MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 883 /

TEMUCO, 22 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.01.2022; presentada por PALMA ACUÑA NAYADET..

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N° 405 de fecha 08.06.2022. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1308 de fecha 29.11.2021 que establece un plazo máximo hasta el 30.06.2022 para realizar la renovación de la patente de alcohol rol 4-1272.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE		
Nombre	:	PALMA ACUÑA NAYADET
R.U.T.	:	8.289.948-0
Dirección Particular	:	[redacted]
PATENTE		
ROL	:	4-1272
Código	:	472.200
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación	:	ALCOHOLES
TRASLADO		
De la dirección comercial	:	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01125 A
A la dirección comercial	:	RECREO N° 045
Rol Avalúo	:	02554-0020
Fecha de Solicitud	:	13.01.2022
Traslado Nº	:	01
Fecha	:	14.06.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

MARV/HAA/VVN/fvs
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2492734